

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31928 *QÜIDAM EUROPA, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
MÚTUAM A CASA, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Mutuam, Mútua de Previsió Social, socio único de las sociedades "Qüidam Europa, S.L.U.", y "Mútuam a Casa, S.L.U.", en fecha 27 de octubre de 2009 ha consignado en acta su decisión de proceder a la fusión de "Qüidam Europa, S.L.U.", por absorción de "Mutuam a Casa, S.L.U."

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable a las sociedades limitadas en virtud del artículo 94 de su Ley y artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cada una de las tres sociedades o a serles remitidos a su domicilio.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio en los términos que señala el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable igualmente a las de responsabilidad limitada en virtud del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 28 de octubre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Agustí Montal i Costa.

ID: A090079243-1